



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2026-Jachaña

Jachaña, 17 de abril de 2026

VISTO:

El libro de acta de docentes acerca de la conformación de los comités y comisiones en los folios 80, 81 y 82, e informe de las comisiones responsables de la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, de la IE. 40030 San Francisco de Asís de Jachaña, del distrito y provincia de Caylloma, región Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el punto 6.4.2, artículo 6.4 de la Norma Técnica “Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el sector Educación”, aprobada con Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, establece que es responsabilidad de la Institución

Educativa conformar y reconocer mediante Resolución Directoral a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, en el numeral 5.3.3. de la RM N° 189-2021-MINEDU, establece como función del **Comité de Gestión del Bienestar, Función 8:** “Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes emergencias, desastres u otros)”;

Que, la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres es un conjunto de integrantes de la comunidad educativa que se organiza para contribuir con la promoción de las acciones de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, como parte de la generación de las condiciones para los aprendizajes en entornos saludables y seguros, y que han sido priorizadas en los instrumentos de gestión para el año escolar y por la sostenibilidad del servicio educativo

Que, la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres, está conformado por Brigadista líder, Brigadista Responsable y Brigadista Escolar, estos últimos lo integran el brigadista de: Ecoeficiencia, Protección de la biodiversidad, Seguridad y protección, Señalización y evacuación, Cambio climático, Salud y primeros auxilios, Soporte socioemocional y actividades lúdicas y de Contraincendios;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

**SE RESUELVE:**

PRIMERO. **Conformar y reconocer**, la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres de la IE N° 40030 San Francisco de Asís, el mismo que está integrado por:

BRIGADISTA LIDER:

Apellidos y Nombres	N° de DNI	Cargo en la IE
Mamani Herrera Hilber Arencio	42727304	Director

BRIGADISTA RESPONSABLE

N°	Brigadista	Apellidos y Nombres	N° de DNI	Cargo en la IE
1	De ecoeficiencia	Vizcarra Benavides, Ericka Patricia	29680449	922 505 607
2	De Protección de la biodiversidad	Julio Fernando Choque Mantilla	41021401	938514013
3	De seguridad y protección	Paye Ccompi, Victor Dario	46655626	913 385 066
4	De señalización y evacuación	Ccalachua Tantacuello, Ricardo	42351180	962 989 448
5	De cambio climático	Valdez Chura, Max Ruby	80311147	905 732 601
6	De salud y primeros auxilios	Rony Vidal Condori Mendoza	44192372	966723871
7	De soporte socioemocional y actividades lúdicas	Eber Godofredo Churata Gonzales	44632823	931473106
8	De contraincendios	Valencia Chirinos, Brisaida	40155934	973 626 838

BRIGADISTA ESCOLAR:

N°	Brigadista	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE DNI	NIVEL Y GRADO
1.	Salud y primeros auxilios	Checco Calachua, Nayda Luz	61706905	Secundaria Cuarto Grado
2.	Contraincendios	Morochara Mendoza, Xobi Yefer	61706901	Secundaria Tercer Grado
3.	Señalización y evacuación	Morochara Condorcahuana, Wasinton	61706881	Secundaria Cuarto Grado
4.	Soporte socioemocional y actividades lúdicas	Marco Antonio Samata Ccalachua	80727372	Secundaria Primer Grado



5.	Seguridad y protección	Coyaccoya Samata, Rusvell Ceferino	61706920	Secundaria Quinto Grado
6.	de cambio climático	Llasa Condo, Daniela Dora	62160708	Secundaria Quinto Grado
7.	De protección de la biodiversidad	Condori Samata, Agueda	61706940	Secundaria Cuarto Grado
8.	De ecoeficiencia	Ccalachua Chipa, Ruth Nelyda	61706937	Secundaria Segundo Grado

SEGUNDO. **Notificar**, la presente resolución a cada integrante de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres, para su conocimiento y cumplimiento de funciones, según corresponde.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Alber A. Mamani Herrera
DIRECTOR (e)
I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS